ZAL Port
Zona d'Activitats Logístiques
Port de Barcelona

ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2522004 «OFICINA TÉCNICA EN MATERIA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA»

1.- Las funciones de "Director de obra", "Redactor de proyectos" y "Técnico encargado de las relaciones técnicas con las compañías distribuidoras" podría recaer en una misma persona, con titulación de Ingeniería Técnica Industrial?

Le confirmamos que las funciones de "director de obra", "Redactor de proyectos" y "Técnico encargado de las relaciones técnicas con las compañías distribuidoras" pueden recaer en una misma persona, siempre que esta acredite la experiencia mínima exigida en cada una de ellas y cuente con las atribuciones necesarias para el ejercicio de dichas funciones.

2.- En el PCAP a l'apartat de Resolució de la licitació, en concret en les puntuacions dels criteris dels "aspectes tècnics de valoració automàtica: 20 punts", repartits de la següent forma:
5 Punts de la solvència tècnica i experiència demostrable de l'empresa en la redacció de projecte en obres similars.
El següent punt que també son 5 punts, és exacte que el primer.
Això és correcte? Llavors la solvència tècnica si aportem el doble de projectes en obres similars ens puntuarà 10 punts?

En relación con su consulta sobre la distribución de los puntos en los aspectos técnicos de valoración automática, le confirmamos que los 20 puntos se reparten de la siguiente manera:

- *5 puntos por la solvencia técnica y experiencia en la redacción de proyectos de obras similares.*
- *5 puntos por la solvencia técnica y experiencia en la ejecución de proyectos similares.*
- *5 puntos por la experiencia demostrable del Director de Obra.*
- *5 puntos por la experiencia demostrable del Director de Ejecución.*

*Si bien los primeros dos criterios hacen referencia a la solvencia técnica y experiencia en proyectos similares, uno se refiere a la **redacción de proyectos** y el otro a la **ejecución** de los mismos, por lo que se valoran de manera independiente.*

Por lo tanto, aportar el doble de proyectos no duplicará la puntuación en un mismo criterio, sino que cada apartado tiene un máximo de 5 puntos, conforme a lo indicado en el pliego.

Barcelona, 11 de febrero de 2025

Av. Ports d'Europa, 100 - 08040 Barcelona
CILSA
NIF A60016292

Servicio Contratación